

AVISO UNICO

LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En cumplimiento con el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo,

HACE SABER:

Que la empresa **TRANSFLUVIALES CAQUETÁ S.A.S.** con NIT. **901081259-5**, mediante radicado No. 20233032032972 del 29/12/2023, presentó ante el Grupo de Transporte Acuático - Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte, solicitud de ampliación de las rutas autorizadas para prestar el Servicio Público de Transporte Fluvial de pasajeros, de la que se extrae la siguiente información:

NOMBRE EMPRESA: TRANSFLUVIALES CAQUETÁ S.A.S.
NIT: 901081259-5
SEDE PRINCIPAL: Florencia - Caquetá
MODALIDAD: Servicio Público de Transporte Fluvial de pasajeros
PARQUE FLUVIAL: cinco (5) embarcaciones
ZONA DE OPERACIÓN: Ampliación de las rutas autorizadas en el Rio Caquetá y sus afluentes hasta Yuriya, Puerto Arturo, Remolino Aricunti, Peñas Rojas, Curillo, Solita, Mecaya y Curiplaya.

El presente aviso se publica en la página web del Ministerio de Transporte por diez (10) días hábiles, período durante el cual las empresas interesadas podrán presentar oposiciones a esta solicitud, a través del correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co, indicando que se asigne al código 418.

Desfijado este aviso, quedará en firme la propuesta y se continuará con el trámite administrativo a que se refiere el Decreto 1079 de 2015.

Este Aviso Único no es documento de autorización.

FECHA DE FIJACION: 28 de febrero de 2024 a las 08:00 Horas
FECHA DE DESFIJACION: 13 de marzo de 2024 a las 17:00 Horas



LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS
Subdirectora de Transporte (E)

Proyectó: Ismael Zapata.
Revisó: Gloria Bernal